

# **DERECHO MERCANTIL II**

## **GUÍA DOCENTE**

**GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL**  
**2024/2025**

# I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Derecho Mercantil II

**TIPO:** Obligatoria

**PERIODO DE IMPARTICIÓN:** Segundo semestre

**NÚMERO DE CRÉDITOS:** 6 ECTS

**IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE:** Castellano

**CALENDARIOS Y HORARIOS:** Ver en la web y en el Campus Virtual

## II. PROFESORADO

**PERSONAL DOCENTE:** Dra. Torre Sustaeta, María Victoria

**CORREO ELECTRÓNICO:** b.daoliveira@cedeu.es

**CATEGORÍA:** Doctora

**TUTORÍAS:** Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

**TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMNO:** 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

## III. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Mercantil II acerca al alumno al marco jurídico societario propio de la actividad empresarial. Tomando como punto de partida los conocimientos adquiridos en Derecho Mercantil I, nos adentraremos en el estudio de las distintas formas a través de las cuales puede articular el desarrollo de su actividad el empresario persona jurídica. Nos detendremos muy especialmente en el análisis de las sociedades de capital (particularmente, SA y SRL) por ser tipos más comunes en la práctica. Así, abordaremos conjuntamente su proceso fundacional, funcionamiento y extinción. El temario permitirá al alumno identificar el régimen jurídico al que quedan sometidos los distintos tipos societarios que operan en el tráfico jurídico-económico, adquiriendo las herramientas interpretativas necesarias para interpretarlo y aplicarlo.

En principio, no es necesario que los alumnos tengan conocimientos previos especiales sobre la materia a estudiar, siendo suficiente con el bagaje jurídico que han ido adquiriendo a lo largo de los cursos anteriores, particularmente, mediante el estudio del Derecho Civil y Derecho Mercantil I. No obstante, se recomienda que manejen la bibliografía señalada con anterioridad a los días de clase para que puedan profundizar en mayor medida en aquellos aspectos que presentan más interés tanto desde el punto de vista formativo como de la práctica jurídico societaria. Igualmente, se recomienda a los alumnos que mantengan una actitud activa para realizar todas aquellas actividades previstas en esta guía. Sólo de este modo se podrá superar la asignatura.

## IV. COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS GENERALES

CG01. Capacidad de análisis y síntesis.  
CG06. Capacidad de gestión de la información.  
CG07. Resolución de problemas.  
CG09. Trabajo en equipo.  
CG13. Razonamiento crítico.  
CG16. Adaptación a nuevas situaciones.  
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.  
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.  
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.  
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.  
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.  
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.

## V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

| TIPO                                                       | CONTENIDO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | HORAS | PRES. |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| <b>AF1.<br/>Preparación<br/>de contenidos<br/>teóricos</b> | Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros                                                                                                                                                                                                  | 40    | 0%    |
| <b>AF2. Trabajos<br/>individuales</b>                      | Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado        | 20    | 0%    |
| <b>AF3.Trabajos<br/>colectivos</b>                         | Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede | 50    | 0%    |

|                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|------|
|                                                                                                                                                              | complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |    |      |
| <b>AF4. Debate y Crítica constructiva</b>                                                                                                                    | El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases. | 10 | 0%   |
| <b>AF5. Tutorías académicas</b>                                                                                                                              | Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 20 | 100% |
| <b>AF6. Asistencia a seminarios</b>                                                                                                                          | Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 10 | 0%   |
| <b>AF7 Sesiones presenciales de complemento y refuerzo formativo</b>                                                                                         | Se impartirán distintas sesiones de complemento para formar y comunicar las habilidades y destrezas que deban adquirirse.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10 | 100% |
| Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |    |      |

## VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

**MD1. CLASES TEÓRICAS:** Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

**MD2. CLASES PRÁCTICAS:** Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

**MD3. TUTORÍAS:** Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).

## VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

| Sistema de Evaluación                                                                                                                                                                                                                        | Revaluable en Extraordinaria                                                                     | Actividad de evaluación                                                                 | Ponderación | Nota mínima | Contenidos                                                                        | Fecha                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| S1 Pruebas teórico-prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)                                                                                                                             | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica                             | 60%         | 5           | Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura | Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico                                                      |
| S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales                                                                                                                     | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Resolución de Problemas individuales                                                    | 20%         | 5           | Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura              | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
|                                                                                                                                                                                                                                              | Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria. | Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura | 20%         | 5           | 15 Cuestionarios de evaluación continua relacionados con toda la asignatura       | A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual) |
| Total                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                  |                                                                                         | 100%%       |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Cálculo de la nota global                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| La <b>nota final</b> o <b>calificación global</b> se calcula como la <b>media ponderada</b> de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades revaluables con nota mínima. |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Es <b>necesario</b> tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.                                                                                                       |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas revaluables con nota mínima).                                                               |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Convocatoria extraordinaria                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).                                                              |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| La reevaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.                                                                        |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |
| Para superar la asignatura, la <b>calificación global</b> debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas revaluables con nota mínima).                                                                 |                                                                                                  |                                                                                         |             |             |                                                                                   |                                                                                                                      |

## VIII. TEMARIO

- Tema 1.- Teoría General De Sociedades.
- Tema 2.- Teoría General De Sociedades II
- Tema 3.- Sociedad Colectiva.
- Tema 4.- Sociedad Comanditaria Simple.
- Tema 5.- Introducción Y Caracterización.
- Tema 6.- Constitución De Las Sociedades De Capital
- Tema 7.- Socios Y Acciones Y Participaciones
- Tema 8.- Organización
- Tema 9.- Las Cuentas Anuales
- Tema 10.- Modificación De Los Estatutos Sociales
- Tema 11.- Disolución, Liquidación Y Extinción De Las Sociedades De Capital
- Tema 12.- Modificaciones Estructurales (I)
- Tema 13.- Modificaciones Estructurales (II).
- Tema 14.- Obligaciones.
- Tema 15.- Otras Figuras Societarias
- Tema 16.- Grupos De Empresas

## IX. BIBLIOGRAFÍA

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

BROSETA PONT, M., & MARTÍNEZ SANZ, F. (última ed.). Manual de Derecho Mercantil, I. Tecnos.

BROSETA PONT, M., & MARTINEZ SANZ, F. (última ed.). Manual de Derecho Mercantil, II. Tecnos.

MENÉNDEZ, A. (última ed.). Temas de Derecho Mercantil. Thomson Civitas.

SÁNCHEZ CALERO, F., & SÁNCHEZ CALERO, J. (última ed.). Instituciones de Derecho Mercantil, I. Thomson Aranzadi.

VV.AA. (Dir. por ALONSO LEDESMA). (2017). Derecho de sociedades (3ª ed.). Atelier.

VV.AA. (Coord. JUSTE MENCIA). (2015). Comentario a la reforma del régimen de las sociedades de capital en materia de gobierno corporativo.